

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio social de la mercantil.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ibi, 25 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Jesús Martínez Garrido.—65.811.

CONSULTOR PONENT, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Víctor Manuel Lapeña Llera, contra Consultor de Ponent, S.L., con CIF-B-25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 12 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 9.696,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—65.915.

COOPERATIVA IBAI IKASTOLA*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 86/06 (SSR 820/04) seguida contra el deudor Cooperativa Ibai Ikastola, domiciliado en casa Laurak-Bat, barrio Ibaeta - 20009 - Donostia - San Sebastián se ha dictado el 26-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 111.948,77 euros de principal y de 22.389,75 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—65.905.

CORPO, S. A.**(En liquidación)**

En fecha 1 de septiembre de 2007 se celebró en el domicilio social, Junta General extraordinaria de la sociedad, con el carácter de Universal, en la que se aprobó por unanimidad el siguiente Balanace final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	231.150,00
Inversiones financieras permanentes en capital.....	3.005,06
Deudores.....	35.805,54
Total activo.....	269.960,60
Pasivo:	
Capital social.....	150.250,00
Reserva legal.....	14.545,75
Reservas voluntarias régimen patrimonial.....	5.011,23
Reservas voluntarias.....	74.556,43
Diferencia por ajuste del capital a euros.....	3,03
Acreedores prestación de servicios.....	25.594,16
Total pasivo.....	269.960,60

Valencia, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Manuel Francisco Ferrando Viguier.—66.949.

CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 480/2006 Ejecución 84/2007 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Gaudy Carmen Llaque Malca contra Corporación Alfa 342 Sur, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-10-2007. Auto por el que se declara a Corporación Alfa 342 Sur, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 266,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de octubre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.—65.821.

CORPORACIÓN F. TURIA, S. A*Junta general extraordinaria.*

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Moratín, número 17, de Valencia, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 19 del mismo mes y a la misma hora citada, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y en consecuencia, nueva redacción del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta general que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita y examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Valencia, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Carpi Stoffel.—66.982.

CORPORACIÓN INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****RENT 2007, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión parcial*

En virtud de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de Corporación Inmobiliaria Internacional, Sociedad Limitada y Rent 2007, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial depositado el día 15 de octubre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona, mediante segregación de parte de su patrimonio, consistente en Activos y Pasivos necesarios par el desarrollo de la rama de actividad autónoma de alquiler de viviendas, que pasará a la sociedad beneficiaria preexistente Rent 2007, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

El reparto entre los socios de la sociedad escindida de las participaciones que les corresponden en la sociedad beneficiaria, se atribuirán en contraprestación a los socios de la primera, los cuales recibirán un número de títulos proporcional a sus respectivas participaciones, no siendo necesaria la reducción de capital en la sociedad escindida ya que dispone de reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para realizar la citada operación.

Como consecuencia de la escisión parcial, por cada participación de la sociedad escindida Corporación Inmobiliaria Internacional, Sociedad Limitada, se entregarán 2,52 participaciones de la sociedad beneficiaria Rent 2007, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Administradores, Héctor Gil García y Eva María Gil García.—66.309.

2.ª 6-11-2007

CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El órgano de Administración de la Sociedad Correctores y Productos Químicos, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007 en el domicilio social en Madrid, calle Clara del Rey, n.º 59, a las 11,00 horas y al día siguiente, 18 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta General de la Sociedad adoptados en sesión celebrada, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre de 2004, relativos a lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006. Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación del cese de consejeros y nombramiento del administrador único acordado en la junta general de la sociedad de fecha 2 de octubre de 2004.

Cuarto.—Ratificación a la redacción dada por el administrador único de la sociedad a determinados artículos de los estatutos sociales como consecuencia del cambio de órgano de administración, redactados a propuesta de lo acordado en la junta general de la sociedad de fecha 2 de octubre de 2004, así como aclaración a la redacción o, en su caso, sustitución total de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al final de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a los que se refieren los puntos 1 y 2 del orden del día, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Administradora única, Pilar Fernández Alarcón.—65.804.

CRAZY PARK, S. L. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución número 63/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de doña Ángeles Vivancos García contra la empresa Crazy Park, S. L. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Crazy Park, S. L. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.020,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 18 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.908.

CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 110/07 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Concepción Sierra Mejías sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.180,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—65.856.

CRISTALERÍA J. DEL POZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 4/2007, dimanante de los autos número 333/2006, a instancia de Universal Mugenat, contra Cristalería J. del Pozo, Sociedad Anónima, en la que con fecha 9 de octubre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Cristalería J. del Pozo, Sociedad Anónima, con CIF B-41117235, en situación de insolvencia por importe de 26.039,04 euros de principal, más la cantidad de 5.207,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Doña Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—65.891.

CRISTINA PÉREZ TINABOM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 559/06, ejecución n.º 42/07 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Hortensia Moreno Cid Manzanedo y Jesús Antonio Serna Salgado, contra Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia to-

tal por importe de 12.042,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.—65.866.

CRISTO DE LA MATA, S.L. (Cedente)

DOÑA MARÍA DEL PILAR MORALES DE JÓDAR

DOÑA MARÍA ADELAIDA MORALES DE JÓDAR,

DON MANUEL MORALES DE JÓDAR

DON FRANCISCO JOSÉ MORALES DE JÓDAR (Cesionario)

La Junta general extraordinaria celebrada el 29 de octubre del 2007 acordó que la disolución acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2007 se realizará mediante cesión global de activos y pasivos a los socios, doña María del Pilar Morales de Jódar, doña María Adelaida Morales de Jódar, don Manuel Morales de Jódar y don Francisco José Morales de Jódar.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo y de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—Administradora y Liquidadora, María Pilar Morales de Jódar.—67.322.

CUSTODIO ALBERTO COIMBRA FERREIRA

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 91/06, a instancia de Fundación Laboral del Principado de Asturias, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Custodio Alberto Coimbra Ferreira con NIF X-02861704-K en situación de insolvencia provisional, por importe de 3227,75 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 9 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial.—65.902.

CYES DIVISIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

CYES INICIATIVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 16 de octubre de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar los balances de fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, cerrados ambos a fecha 31 de julio de 2007.

Aprobar la fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de Cyes Inicativas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Cyes División Inmobiliaria, S. L., Ricardo Ciudad Gordillo.—El Secretario del Consejo de Administración de Cyes Inicativas, S. L., Ignacio Felipe Almenar Lafuente.—66.968.

1.º 6-11-2007

D. JOSÉ DAMIÁN ALONSO HORTIGÜELA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 74/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Alberto Velasco Pérez y Don Krasimir Georgiev Kolev, contra «Don José Damián Alonso Hortigüela», se ha dictado, en fecha 28 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.492,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—65.910.

DANIEL BUSTELO HAMED

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 38/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Javier Martín Álvarez contra la empresa Daniel Bustelo Hamed, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Daniel Bustelo Hamed en situación de insolvencia total por importe de 1.346,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—65.889.

DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Biz-kaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 295/06, se ha dictado Auto de fecha 23-7-07 cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes